

# Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.591-Burgos § Apartado 40. Calle de Vitoria, 10, bajo Teléfono 2015 § Jueves 17 de Febrero de 1938

## En La Serena el enemigo ha sufrido otro serio quebranto, abandonando muchos muertos

### Más de 300 prisioneros en Vivel del Río

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 16 de Febrero de 1938:

En el sector de La Serena el enemigo atacó algunas de nuestras posiciones recientemente conquistadas, siendo rechazado y dejando en nuestro poder muchos muertos, ochenta y tres prisioneros, cinco ametralladoras, varios fusiles-ametralladores y abundante material.

En el sector de Vivel del Río, en el combate de ayer, nuestras tropas hicieron cerca de quinientos prisioneros, entre los que figura un comandante-jefe de un batallón, y quedaron en el campo varios cadáveres abandonados por el enemigo.

Salamanca 16 de Febrero de 1938. II Año Triunfal. De orden de S. E. El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

### Notas rápidas

## En pro del buen castellano

Por ANGEL MARIA CASTELL

Al cabo de los años mil, y si no mil precisamente sí cincuenta y tantos que digan lo qué querían las matemáticas, son muchos, volvemos a encontrarnos con los burgueses que fueron muy amigos en su infancia, y tras de los obligados júteres aquel Estebán y tú aquel Angel, con los indispensables abrazos intercalados en el texto, surgió el Burges de nuestras mocedades, él de don Eduar do Augusto de Bestón, alcalde de la ciudad y rector del Instituto, en el que los Martínez Riveles y Camarero, entre otros, eran nuestros profesores; el infeliz don Isidro, paseando su vespa por las calles; el del "rey moro", presidiendo desde el centro de la Plaza Mayor el mercadillo de fruterías, con el guritay de verduleras y comprobadoras y el pasear de los desocupados en los soporios que miran al mar.

Dospues Martí le tiró a él, Mainera a mí, y... hasta ahora, cuando la realidad proclama que, efectivamente, el mundo es un panuelo y las encrucijadas pregonan a voz en grito que ellas son las amas, ni más ni menos que sus diablos. Y si yo no me equivoco, el viejo industrial de la cuestión de San Gil, lo menos tendría siglo y medio de edad si viviese, y que no se sirven ya en el Salón, ni en los restaurantes, ni en los festejos, chuletas como las que antaño brindaban dichos establecimientos y los populares hornos de Trascorrales.

Si amigo Estebán, ha llovido mucho desde entonces y ha nevado también mucho sobre nuestras cabezas, aunque no sobre nuestro corazón.

### DEL LADO DE ALIA

## Los rojos quieren volver a usar sombrero

Los rojos comienzan a echar muchas cosas de menos. No precisamente el amor a la Patria, ni el respeto a la vida ajena, ni cosa por el estilo. Lo que anoran hoy por hoy es el uso del sombrero. Al menos, los sombrereros se quejan de que los demás no empleen tanto de ninguno, especie, con lo cual su industria sufre grave quebranto. El Gobierno se ha ocupado de la anómala situación de los españoles que residen en el extranjero, pudiendo y debiendo residir en territorio de la zona liberada y ha decidido establecer normas y acordar unas medidas que aseguren la reintegración de aquéllos a la España Nacional.

A tal efecto ha sido designada una ponencia formada por los ministros de Justicia, Interior, Diputación Nacional y Orden Púlico.

Se ha nombrado otra ponencia para articular un plan de restricciones, ordenación económica y comisión de compras, que estará compuesta por el vicepresidente general Jordana y los ministros de Hacienda e Industria y Comercio.

A propuesta del ministro de Hacienda se aprobarán unas normas para la distribución mensual de fondos.

Se ha aprobado un decreto relativo a Abastecimientos; otro referente al régimen interior del Ministerio de Asuntos Exteriores y otros análogos respecto a los Ministerios de Obras Públicas y Orden Público.

También se aprobó otro decreto de Justicia restableciendo el tradicional

### La reunión ministerial de anoche

## El texto definitivo de la Carta de Trabajo se aprobará seguramente en el próximo Consejo

La anómala situación de los españoles que debiendo residir en España viven en el Extranjero. La situación de la Hacienda nacional. Plan de restricciones, ordenación económica y Comisión de compras. Nombramientos de altos cargos. Combinación de gobernadores

A las diez y media de la noche concluyó la reunión ministerial.

El secretario señor Serrano Suñer, dio la siguiente referencia verbal a los periodistas:

Se ha examinado nuevamente el proyecto de Carta de Trabajo, sobre el que los ministros no hicieron observaciones más que en lo referente al estípite de la misma y ha quedado pendiente de redacción definitiva, que seguramente será aprobada en el próximo Consejo.

La mayor parte de la reunión la invertió el ministro de Hacienda señor Amado que ha informado con amplitud y competencia extraordinarias sobre la situación de la Hacienda nacio-

nal.

Gobernador civil de León, don José Luis Ortiz de la Torre.

Asuntos Exteriores.—Jefe del Servicio Nacional de Asuntos Administrativos, don Vicente González Arnao.

Jefe del Servicio Nacional de Política Exterior y Tratados, don José Laredo Alarcos Lasa.

Ministerio de Hacienda.—Jefe del Servicio Nacional del Tesoro, don Aquilino Lois.

Jefe del Servicio Nacional de Aduanas, don José Díaz Cordero.

Ministerio de Agricultura.—Jefe del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, don Ángel Zorrilla Domínguez.

Ministerio de Justicia.—Jefe del Servicio Nacional de Asuntos Ecclesiásticos, don Mariano Puigdolles.

Ministerio de Obras Públicas.—Jefe del Servicio Nacional de Caminos, don Luis Rodríguez Arango.

Ministerio de Orden Público.—Se ha confirmado en la Inspección de la Guardia Civil, al general Fernández Pérez.

Ministerio de Educación Nacional.—Se ha nombrado rector de la Universidad de Valladolid, a don Julián María Rubio.

También se aprobó otro decreto de Justicia restableciendo el tradicional

### RENACER PATRIO

## VIEJO Y NUEVO ESCUDO DE ESPAÑA

Por Pedro de Alvarado

El primer decreto emanado del Ministerio del Interior, responde, sin duda, a una inspiración que tiende a realizar un símbolo de profundo y noble sentir. Como que se trata de restaurar el escudo que fué de los Reyes Católicos, para adaptarlo a las necesidades morales y políticas del Estado nuevo. De suerte que el Gobierno inaugura su secundada vida, haciendo ver, con la persuasiva plástica del blasón, que España renueva su tradición más gloriosa. ¡Felicitísima iniciativa, pues, del señor Serrano Suñer!

El aliento creador de la actual Cruzada, no podia por menos de vitalizar también las viejas piedras, que en tantos y tantos monumentos españoles testimonian grandesza, que los buenos españoles jamás dejaron de evocar. Piedras doradas por muchos soles, batidas por muchos vientos, mordidas por muchos abandones, tomadas por el verdín, guarneidas por la yedra... perennes, siempre; impermeables en cubos, de muralla, en alcázares, en abadias, en fortalezas, en dinteles de puertas próceres. Allí, los leones, y los castillos del solar castellano, los palos de Aragón, las cadenas de Navarra, la granada real y alegría, el águila pasmada de San Juan, el yugo y las flechas...

A cada paso de nuestra historia, se fu enriqueciendo el blasón de las Españas, hasta componer el escudo llamado "Grande" porque realmente lo era, con orgullo, profusión de carteles y emblemas; grande como el pueblo que representaba, tan cargado de glorias, como el muro o el damasco con el escudo nacional, esculpido o bordado, en su exilio de relieves o colores.

Pero llegó un tiempo en que España se empapeñó, y su escudo hubo correlativamente de achicarse, si bien perdurasen en él los emblemas fundamentales, los más genuinos, por corresponder a los Estados que sirvieron de matriz histórica a la Patria. Los conservó la primera República, y de buena gana hubiese dado al traste con todos ellos la segunda, más fementida y sectaria que su antecesora. Pero no se atrevió a otra cosa, sino a colocar sobre el escudo hispano, la antiestética y arbitraria corona mural. Antiestética, porque... lo es, en efecto, de puro fea. Y arbitraria, porque bien saben los versarios en el arte y ciencia del blasón, que la corona mural no significa nada que sea adecuado al caso.

Y es que en último término, lo sustancial está en tener cabeza, aunque esto esté al descubierto, y en tener nobleza de espíritu, aunque no se ajuste a un rito caído en desuso, el saludo a nuestros semejantes.

He aquí lo que jamás resueltamente se ha hecho: comprar y vender. Tales como son, lo que más les conviene es el giro que les coloca su amo, el tirano moscovita.—LOGOS.

### A los colaboradores espontáneos

SE LES ADVIERTE QUE NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE SOSTIENE CORRESPONDENCIA

## Bruno Alonso ha sido destituido y encarcelado

### Un "voluntario" norteamericano, condenado a muerte

PARÍS.—En la zona roja española, como consecuencia de las derrotas en los campos de batalla y de modo destacado, como derivación de la catástrofe marxista del Alfambra, se agravó un período de aguda crisis. Los franceses de orden bélico repercuten extraordinariamente en la retaguardia, donde sufren una agravación diaria los problemas de todo orden planteados.

La indisciplina e ineficacia absoluta de la escuadra roja, problema que viene arrastrándose desde hace largo tiempo, experimenta en los últimos días mejoras cuya trascendencia no se puede medir todavía. Las últimas noticias confirman que los marines de algunas unidades están prácticamente en franca rebeldía contra la autoridad del Gobierno Prieto-Negrín, y que algunas de las tripulaciones se niegan, desde hace días, a reintegrarse a sus respectivos buques, como medio de evitar el riesgo de tener que afrontar combate con las unidades de la Escuadra Nacional.

Indalecio Prieto ha juzgado que la situación no puede prolongarse y se ha decidido a adoptar medidas energéticas. Así hoy un despacho de Valencia anuncia que el titulado ministro de la Defensa Nacional ha decretado fulminantemente al comisario de la «Flota Republicana», Bruno Alonso, a quien juzga responsable de la anarquía existente en la escuadra marxista.

Pero Prieto no se ha limitado a despedir a Bruno Alonso, sino que por el mismo decreto destituye a todas aquellas personas que ejercían cargos de comisarios o delegados en toda la zona marítima de Cartagena, por nombramiento del citado Alonso.

Al medida reviste una mayor gravedad, si se tiene en cuenta que todos ellos incluido el flamante «Comisario General de la Flota» han de ser juzgados ante Tribunales de Guerra en el plazo máximo de ocho días.

La detención de todos los individuos en cuestión, ha sido efectuada esta misma tarde. La grave crisis que atraviesa la escuadra roja, sobre todo una nueva agudización por la falta absurda de elementos que puedan asumir el alto mando naval. El ensayo realizado de introducir oficiales extranjeros y técnicos navales de diversas nacionalidades, principalmente rusos y franceses, tropiza con graves inconvenientes por el estado de indisciplina y anarquía de la marinería.

Vosotras, que también sabéis de sacrificios por la Patria, ganando para ella las batallas de la paz, tan duras y frías, como las que nosotros libradas en la guerra, vosotras sois las que alertáis nuestros dorazones en las horas difíciles de la campaña; sois de la misma dureza y coraje que tantas heroínas de nuestra magnifica raza española, dureza y coraje en las circunstancias y ocasiones que casi lo exigen, pero que se trucan en terribles y fulgurantes cuando se trata de mitigar los dolores ajenos, tanto los físicos como morales, estos últimos más heridores y a los que habéis acudido con solicitud ejemplar. Sóis la viva voluntad y entrega del sacrificio y la voluntad abnegada; sois, en una palabra, MUJERES ESPAÑOLAS.

Ejemplos innumerables. Mujeres hubo en el Alcázar de Toledo, cuya epopeya ha asombrado al mundo entero; mujeres en los hospitales de Huesca, de Oviedo, de Teruel, cuidando solícitas a cuantos con el cuerpo rasgado por la metralleta en defensa de nuestra Religión y de nuestra Patria, ingresaban en ellos, encontrando en las manos y en las palabras de ellas —las heroicas— el cariño y la dulzura que tanto añoraban y que servían de balsamo cicatrizante para sus abiertas heridas. Mujeres en todos los hospitales; muchachas en los comedores de "Auxilio Social", llevando a la boca de miles de niños necesitados el pan nutritivo de cada día; mujeres en la calle, recogiendo el óvalo del ciudadano que sabe de caridad y que gusta de la Justicia; mujeres, por último y sobre todo, en los campos redimidos de nuestra España, jóvenes, alegres, parte de ellas de la ciudad, que cambiando los pasos y los círculos por las faenas del campo, al aire y al sol, dejando los vestidos de última moda por el fuerte delantal, la sobria camisa azul y el pañuelo envuelto a la cabeza; estas santas mujeres que han acudido en ayuda de sus camaradas del campo, las que por falta de brazos de los que se fueron a utilizarlos en primera linea en defensa de la Patria, se ven abrumadas por el peso de una tarea excesiva.

Videtas, sencillas mujeres españolas, que nos están devolviendo una España alegre y cívica, sois dignas de toda la gloria y del más sentido homenaje; sois la expresión firme de una viva realidad; nos acaricia el verso y la intensa magnitud de vuestra obra.

Mariano Vicente López Frontón de Aragón y Febrero de 1938. II Año Triunfal.

Vuestra obra que es la de preparar en nuestros pueblos y aldeas el regreso de banderas victoriosas.

"Leche de almendras" Elaborada con las más selectas del Sur de España.

De eficacísima acción en las arrugas, rayas, grietas, pecas, flacideces y abollamiento de la piel.

Preparadores: Dr. Crespo y Hermano. TOLOSA (España).

Edición de las ocho de la noche

## Disposiciones oficiales

El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

### Ministerio de Obras Públicas

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de treinta de Enero último y a propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo primero.— El Ministerio de Obras Públicas comprenderá una subsecretaría y cuatro Servicios Nacionales de:

Puertos y Señales Marítimas, Obras Hidráulicas, Canales, y Ferrocarriles, con sus correspondientes jefes de Servicios, que desempeñarán las funciones antes encomendadas a los directores generales.

Artículo segundo.— La Subsecretaría tendrá sus funciones propias y las delegadas que le decline el ministro y de ella dependerán todos los servicios del Ministerio.

Artículo tercero.— Bajo la inmediata dependencia de la subsecretaría habrá una Sección Central, en la que van incluidos los Servicios de Personal, Recursos, Contabilidad, Habitación y Paga, Accidentes de Trabajo, Urbanización y Construcción, Billetes y Pasajes, Registro general, Permisos y registro de automóviles y conductores, Depósito de planos, instrumentos y publicaciones, Archivo y asuntos generales.

Artículo cuarto.— Cada una de las ciudades Jefaturas de los Servicios Nacionales y las de la Sección Central se relacionarán con las diversas dependencias y organismos de Obras Públicas de todo el territorio nacional, por medio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Artículo quinto.— Dependerán directamente del ministro y subsecretario, además de los Consejos de Obras Públicas y de Ferrocarriles, la Escuela de Ingenieros de Caminos y las Secciones de Expropiaciones, Asesoría Jurídica, Transportes por carretera, así como su coordinación con los transportes ferroviarios y sus tasas.

Artículo sexto.— El detalle de la distribución de los servicios señalados entre las indispensables Sección y Negociados, la delimitación de lo que a cada uno compete, así como su composición, atribuciones y funcionamiento y el de los servicios provinciales, se determinará por órdenes ministeriales, complementarias de este Decreto.

Dicho en Burgos, a diecisésis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

—II Año Trienal.

FRANCISCO FRANCO

El ministro de Obras Públicas, Alfonso Peña Boquín.

Otro nombrando jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles, a don Eugenio Calderón Montero-Piñón.

Otro ídem idem de Pueros y Señales Marítimas, a don José Delgado Brackenbury.

Otro ídem idem de Obras Hidráulicas, a don Bernardo de Granda y Calleja.

Otro ídem idem de Caminos, a don Luis Rodríguez Arango y Somoza.

Ministerio del Interior

Decreto nombrando jefe del Servicio Nacional de Beneficencia a don Javier Martínez de Bedoya.

Otro ídem idem de Turismo, a don Luis A. Boín Bidwell.

Otro disponiendo cese en el cargo de gobernador civil de la provincia de León, don Vicente Sergio Orbaneja.

Otro nombrando gobernador civil de la provincia de León a don José Luis Ortiz de la Torre.

Otro ídem idem de fa de Sevilla, a don Pedro Gamero del Castillo.

Otro ídem idem de la de La Coruña, a don Julio Muñoz Aguilar.

Otro ídem idem de la de Tenerife, a don Vicente Sergio Orbaneja.

Otro declarando cesante y baja definitiva en su Escalafón, al auxiliar

de Administración civil, don Remigio Jiménez Cuesta.

Otra disponiendo la baja definitiva en su Escalafón, del oficial de primera clase, don José María Varela Reneda.

### Subsecretaría de Marina

Otro convocando un curso abierto de noventa días de duración en la Academia de maquinistas para cubrir sesenta plazas de operarios de máquinas eventuales en la Armada.

Otro optar los menores de 35 años que crean encontrarse en condiciones de sufrir exento y se hallen prestando servicio voluntario en cualquier buque de la Escuadra Nacional; los maestros de fogoneros, cabos de fogoneros y fogoneros y fogoneros preferentes que no excediendo de los 40 años, tengan la recomendación absoluta de los Mandos con aprobación de sus almirantes y otros particulares que hayan solicitado examen en la última convocatoria que para operarios de máquinas se estaba celebrando al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional.

De las sesenta plazas se adjudicará la mitad entre los primeros, veinte a los del segundo grupo y el resto a los del tercero.

En el Ferrol se celebrará el examen de ingreso de los opositores por una Junta nombrada por el comandante general, teniendo preferencia en aquéllos que más tiempo hayan permanecido embarcados y siendo aprobados en total sesenta.

El plazo de presentación de instancias será de cincuenta días.

Otro nombrando comandante del crucero auxiliar «Rey Jaime I», al capitán de corbeta don Luis Lafuente Menacho.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.

Otro nombrando jefe del Servicio de Inspecciones o delegaciones regionales que comprendrán los Servicios provinciales y locales.</

## NOTICIAS locales

**Burgos hace 30 años**  
Del DIARIO DE BURGOS, correspondiente al lunes 17 de Febrero de 1908

En la oficina de la Guardia municipal se han depositados los siguientes objetos: una cantidad de dinero encontrada en la vía pública por don Juan Becerril.

Han sido entregadas a don José Ocejo, para que este lo haga a doña Josefina Arano, natural de Elbur y residente en París, 350 pesetas que el 3 de Diciembre último encontró en la estación del ferrocarril el agente de vigilancia de primera Galo Muro y que este se apresuró a entregar al jefe de la misma.

Ayer disfrutamos de una temperatura primaveral, que aprovecharon los burgaleses para invadir los aménos paseos de esta población.

A mediodía dijó en el Espolón un concierto de La Lealtad, ejecutando entre otras obras, varios números de la zarzuela «La Reina Mora».

En la plaza de San Juan fué atropellado por una caballería que montaba Buenaventura Valdvielso, el niño de 9 años Emilio Casado, quien resultó con heridas contusas en ambas rodillas.

Ayer tarde se promovió una regenta en un ventorro del paseo de la Quinta, entre varios individuos, resultando Víctor Arnáiz, de 27 años, con una herida contusa en la región frontal, que le produjeron con una jarra.

## Nuevo escudo oficial de España

Para Ayuntamientos, Juzgados Municipales, Parlamentos y en general todos los Entidades dependientes del Estado, se suministran toda clase de estandartes de cuchonth, con arreglo a lo establecido en el Decreto de fecha 2 de diciembre.

Hagan sus pedidos a  
Imprenta y stereotipia de Polo  
Lain Caivo, número 61  
BURGOS

El mozo Luisino Reinoso Cerro, hijo de Feliciano y de Gumersinda, nacido en Remondo (Ségovia), el 30 de Noviembre de 1919, se presentó a la mayor brevedad posible en el Negociado de Quintas de la Secretaría Municipal (hacienda local), de 10 a 11.2, para enterarse de un asunto que le interesa.

**Pescaderías Villanueva**  
Santander, 2 - Teléfono 9145  
Vigo, 2 y 4 - Teléfono 1270

El entusiasta burgalés don Bernabé Pérez Ortíz, residente en Buenos Aires, ha hecho un donativo de 100 pesos con destino las atenciones de la Caja de Leche.

Hoy cambiado el número del teléfono de oficina Policias, que es ahora el 2208, tanto para Coloniales como para Oficina Falsa y Tollerías.

Otroche, a las diez, fué mordido por un perro, Gerardo Martín Vicario, de once años de edad, que resultó con cuatro heridas contusas que interfieren piel y tejidos en el tercio inferior de la pierna derecha.

En la Casa de Socorro se le curó convenientemente.

Para adquirir la gran revista «Metalurgia y Electricidad» número especial dedicado a Aragón, de este mes y atrasados, visite la Casa «Salón Postal».

El muchacho de siete años, Julián Visbarros Pardo, tuvo la desgracia de caerse a media cama de hoy, causándose una herida contusa en la rodilla izquierda de lo que fué curado de primera intención en la Casa de Socorro.

CORTES, REUMATISMO, ALMORRAS, VARICES, ENFERMEDADES DE LA PRÓSTATA "PROSTATITIS", CURACIÓN RADICAL SIN DOLOR NI OPERACIÓN. MÉDICO: ANGEL DE GARAZBAL

Florida 17 - VITORIA - Teléfono 1417  
ELECTROTHERAPY - Fisioterapia - Rayos X

**Papa regentará Hotel**  
Últimas Voluntades y pliegos  
Pídalo a

Burgos  
San Juan, 3. Antonio, n.º 86

**Aspirantes a chofer**  
ENSEÑO A CONDUCIR  
ENTREGA RÁPIDA DE CARNET

Informes:  
San Juan, 44, 2, 2.  
De seis a ocho

El alcalde

**Subasta de tabernas**  
El lunes próximo, día 21 del corriente mes y hora de las tres de la tarde, tendrá lugar el remate de la casa-fábrica de Sotragero, bajo el pliego de condiciones que se encuentra en secreta.

SE VENDEN varios inmuebles. Sanz Pastor, 8, tercero, izquierda.

MUEBLES vendrá de cuatro a seis. San Juan, 57, primero.

**AUTOMOVILES**  
SE VENDE coche Dodge, 17 HP. con motor y cambio de repuesto, en 1.800 pesetas (mil ochocientas). Razón, Garage Victoria.

**ARRIENDOS**  
SE ARRIENDAN habitaciones para oficina o cosa análoga. Razón, esta Administración.

PISO amueblado, se alquila en Pamplona, con ascensor, baño, calefacción. Informes en Burgos, teléfono 1905.

SE ARRIENDA una cantina en la estación de Villaquirán. Informes, Cuchillería Ibáñez.

GRATIFICARE a quien proporcione información para oficinas. Dirigirse, calle Generalísimo Franco 17, baño.

ARRIENDO local amplio, para comercio o industria. Informes, J. Villanueva, Santander, número 2.

EN LA barbería de Hernán se necesita un dependiente. Cadena y Eleta, números 18 y 20, 1º.

SE NECESITA un criado. Mercado Ciberto Norte, números 3 y 4.

OFICIAL de carretería, preferible que sea trabajar al hierro, necesita. Calle Madrid, 7, Salinas.

SE NECESITA oficiala en «Sastrería Hernández».

SE NECESITA un criado. Mercado Ciberto Norte, números 3 y 4.

OFICIAL de carretería, preferible que sea trabajar al hierro, necesita. Calle Madrid, 7, Salinas.

SE ALQUILAN dos habitaciones con alcoba, tres camas, bien soleadas, para dormir, se desea sean personas solventes. Fernández González, número 9, tercero, detrás.

MUCHACHO informado precisase. Patronal Bares, Almirante Bonifaz, 15.

GRATIFICARE a quien proporcione información para oficinas. Dirigirse, calle Generalísimo Franco 17, baño.

ARRIENDO local amplio, para comercio o industria. Informes, J. Villanueva, Santander, número 2.

EN LA barbería de Hernán se necesita un dependiente. Cadena y Eleta, números 18 y 20, 1º.

SE NECESITA oficiala en «Sastrería Hernández».

SE NECESITA un criado. Mercado Ciberto Norte, números 3 y 4.

OFICIAL de carretería, preferible que sea trabajar al hierro, necesita. Calle Madrid, 7, Salinas.

SE ALQUILAN dos habitaciones con alcoba, tres camas, bien soleadas, para dormir, se desea sean personas solventes. Fernández González, número 9, tercero, detrás.

MUCHACHO informado precisase. Patronal Bares, Almirante Bonifaz, 15.

GRATIFICARE a quien proporcione información para oficinas. Dirigirse, calle Generalísimo Franco 17, baño.

ARRIENDO local amplio, para comercio o industria. Informes, J. Villanueva, Santander, número 2.

EN LA barbería de Hernán se necesita un dependiente. Cadena y Eleta, números 18 y 20, 1º.

SE NECESITA oficiala en «Sastrería Hernández».

SE NECESITA un criado. Mercado Ciberto Norte, números 3 y 4.

OFICIAL de carretería, preferible que sea trabajar al hierro, necesita. Calle Madrid, 7, Salinas.

SE ALQUILAN dos habitaciones con alcoba, tres camas, bien soleadas, para dormir, se desea sean personas solventes. Fernández González, número 9, tercero, detrás.

MUCHACHO informado precisase. Patronal Bares, Almirante Bonifaz, 15.

GRATIFICARE a quien proporcione información para oficinas. Dirigirse, calle Generalísimo Franco 17, baño.

ARRIENDO local amplio, para comercio o industria. Informes, J. Villanueva, Santander, número 2.

EN LA barbería de Hernán se necesita un dependiente. Cadena y Eleta, números 18 y 20, 1º.

SE NECESITA oficiala en «Sastrería Hernández».

SE NECESITA un criado. Mercado Ciberto Norte, números 3 y 4.

OFICIAL de carretería, preferible que sea trabajar al hierro, necesita. Calle Madrid, 7, Salinas.

SE ALQUILAN dos habitaciones con alcoba, tres camas, bien soleadas, para dormir, se desea sean personas solventes. Fernández González, número 9, tercero, detrás.

MUCHACHO informado precisase. Patronal Bares, Almirante Bonifaz, 15.

GRATIFICARE a quien proporcione información para oficinas. Dirigirse, calle Generalísimo Franco 17, baño.

ARRIENDO local amplio, para comercio o industria. Informes, J. Villanueva, Santander, número 2.

EN LA barbería de Hernán se necesita un dependiente. Cadena y Eleta, números 18 y 20, 1º.

SE NECESITA oficiala en «Sastrería Hernández».

SE NECESITA un criado. Mercado Ciberto Norte, números 3 y 4.

OFICIAL de carretería, preferible que sea trabajar al hierro, necesita. Calle Madrid, 7, Salinas.

SE ALQUILAN dos habitaciones con alcoba, tres camas, bien soleadas, para dormir, se desea sean personas solventes. Fernández González, número 9, tercero, detrás.

MUCHACHO informado precisase. Patronal Bares, Almirante Bonifaz, 15.

GRATIFICARE a quien proporcione información para oficinas. Dirigirse, calle Generalísimo Franco 17, baño.

ARRIENDO local amplio, para comercio o industria. Informes, J. Villanueva, Santander, número 2.

EN LA barbería de Hernán se necesita un dependiente. Cadena y Eleta, números 18 y 20, 1º.

SE NECESITA oficiala en «Sastrería Hernández».

SE NECESITA un criado. Mercado Ciberto Norte, números 3 y 4.

OFICIAL de carretería, preferible que sea trabajar al hierro, necesita. Calle Madrid, 7, Salinas.

SE ALQUILAN dos habitaciones con alcoba, tres camas, bien soleadas, para dormir, se desea sean personas solventes. Fernández González, número 9, tercero, detrás.

MUCHACHO informado precisase. Patronal Bares, Almirante Bonifaz, 15.

GRATIFICARE a quien proporcione información para oficinas. Dirigirse, calle Generalísimo Franco 17, baño.

ARRIENDO local amplio, para comercio o industria. Informes, J. Villanueva, Santander, número 2.

EN LA barbería de Hernán se necesita un dependiente. Cadena y Eleta, números 18 y 20, 1º.

SE NECESITA oficiala en «Sastrería Hernández».

SE NECESITA un criado. Mercado Ciberto Norte, números 3 y 4.

OFICIAL de carretería, preferible que sea trabajar al hierro, necesita. Calle Madrid, 7, Salinas.

SE ALQUILAN dos habitaciones con alcoba, tres camas, bien soleadas, para dormir, se desea sean personas solventes. Fernández González, número 9, tercero, detrás.

MUCHACHO informado precisase. Patronal Bares, Almirante Bonifaz, 15.

GRATIFICARE a quien proporcione información para oficinas. Dirigirse, calle Generalísimo Franco 17, baño.

ARRIENDO local amplio, para comercio o industria. Informes, J. Villanueva, Santander, número 2.

EN LA barbería de Hernán se necesita un dependiente. Cadena y Eleta, números 18 y 20, 1º.

SE NECESITA oficiala en «Sastrería Hernández».

SE NECESITA un criado. Mercado Ciberto Norte, números 3 y 4.

OFICIAL de carretería, preferible que sea trabajar al hierro, necesita. Calle Madrid, 7, Salinas.

SE ALQUILAN dos habitaciones con alcoba, tres camas, bien soleadas, para dormir, se desea sean personas solventes. Fernández González, número 9, tercero, detrás.

MUCHACHO informado precisase. Patronal Bares, Almirante Bonifaz, 15.

GRATIFICARE a quien proporcione información para oficinas. Dirigirse, calle Generalísimo Franco 17, baño.

ARRIENDO local amplio, para comercio o industria. Informes, J. Villanueva, Santander, número 2.

EN LA barbería de Hernán se necesita un dependiente. Cadena y Eleta, números 18 y 20, 1º.

SE NECESITA oficiala en «Sastrería Hernández».

SE NECESITA un criado. Mercado Ciberto Norte, números 3 y 4.

OFICIAL de carretería, preferible que sea trabajar al hierro, necesita. Calle Madrid, 7, Salinas.

SE ALQUILAN dos habitaciones con alcoba, tres camas, bien soleadas, para dormir, se desea sean personas solventes. Fernández González, número 9, tercero, detrás.

MUCHACHO informado precisase. Patronal Bares, Almirante Bonifaz, 15.

GRATIFICARE a quien proporcione información para oficinas. Dirigirse, calle Generalísimo Franco 17, baño.

ARRIENDO local amplio, para comercio o industria. Informes, J. Villanueva, Santander, número 2.

EN LA barbería de Hernán se necesita un dependiente. Cadena y Eleta, números 18 y 20, 1º.

SE NECESITA oficiala en «Sastrería Hernández».

SE NECESITA un criado. Mercado Ciberto Norte, números 3 y 4.

OFICIAL de carretería, preferible que sea trabajar al hierro, necesita. Calle Madrid, 7, Salinas.

SE ALQUILAN dos habitaciones con alcoba, tres camas, bien soleadas, para dormir, se desea sean personas solventes. Fernández González, número 9, tercero, detrás.

MUCHACHO informado precisase. Patronal Bares, Almirante Bonifaz, 15.

GRATIFICARE a quien proporcione información para oficinas. Dirigirse, calle Generalísimo Franco 17, baño.

ARRIENDO local amplio, para comercio o industria. Informes, J. Villanueva, Santander, número 2.

EN LA barbería de Hernán se necesita un dependiente. Cadena y Eleta, números 18 y 20, 1º.

SE NECESITA oficiala en «Sastrería Hernández».

SE NECESITA un criado. Mercado Ciberto Norte, números 3 y 4.

OFICIAL de carretería, preferible que sea trabajar al

# Diario de Burgos

## VIDA OFICIAL

El decreto organizando los servicios en el Ministerio de Asuntos Exteriores

Interesantes manifestaciones del ministro de Hacienda.-El representante oficial del Uruguay conferencia con el general al Espinosa de los Monteros

### DE ASUNTOS EXTERIORES

El decreto organizando los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores, aprobado anoche por el Consejo de ministros, dice así:

«En cumplimiento de la Ley de 30 de Enero último, en cuanto se refiere a la organización del Ministerio de Asuntos Exteriores.

DISPONGO:

Artículo primero. Los servicios a que se refiere el artículo quinto de la Ley organizando la Administración Central del Estado, de fecha 30 de Enero último, quedarán agrupados en la Subsecretaría y dos Jefaturas de servicios nacionales:

De política y Tratados, y de Asuntos administrativos.

Habrá, además, un Gabinete diplomático a las órdenes del ministro.

Artículo segundo. Dependerán directamente de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, las siguientes secciones: Cancellería, protocolo y órdenes.

Asesoría jurídica.

Oficina de Información, Interprefación de Lenguas, Gabinete de cifrado.

Artículo tercero. De la Jefatura de los Servicios Nacionales de Política y Tratados, dependerán las siguientes Secciones:

Europa.

Ultramar y África.

Relaciones Culturales.

Asuntos Judiciales y Contenciosos. Santa Sede y Obra Pía.

Artículo 4º. De la Jefatura de los Servicios Nacionales de Administración dependerán las siguientes secciones:

Personal y Asuntos Generales.

(Contabilidad y Habilitación.

Registro, Archivo y Biblioteca.

Artículo 5º. Para preparar los Tratados Internacionales de Comercio, y dependiente de este Ministerio, funcionará la Comisión Interministerial de Tratados, integrada por las personas siguientes:

Presidente.—El jefe de los Servicios Nacionales de Política y Tratados.

Vocales.—Tres representantes del Ministerio de Industria y Comercio.

Un representante del Ministerio de Defensa Nacional.

Un representante del Ministerio de Agricultura.

Un representante del Ministerio de Hacienda.

Un representante del Comité de Moneda Extranjera.

El jefe de la Sección de Europa.

El jefe de la Sección de Ultramar y Asia.

Artículo 6º. Dependiendo directamente del ministro de Asuntos Exteriores, funcionará una Junta de Relaciones Culturales.

Esta Junta estará presidida por el presidente del Instituto de España y formarán parte de la misma los subsecretarios de Asuntos Exteriores y de Educación Nacional; directores de las Reales Academias; jefes de Servicios Nacionales del Ministerio de Educación Nacional; jefe del Servicio Nacional de Propaganda del Ministerio del Interior; secretario perpetuo del Instituto; seis académicos, uno por cada una de las Reales Academias, designados por la Presidencia del Instituto, entre los especialmente calificados por su ejercicio y autoridad de relaciones culturales con el extranjero; el jefe de los Servicios Nacionales de Política y Tratados; el jefe de la Sección de Europa; el jefe de la Sección de Ultramar y Asia; el jefe de la Sección de Santa Sede y Obra Pía y el delegado Nacional de Cultura de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Será secretario de la Junta el jefe de la Sección de Relaciones Culturales.

Formarán parte, además, de la Junta, con voz pero no voto en las deliberaciones de la misma, cuatro asesores designados por ella, dos de los cuales tendrán el carácter de Jefes de Servicios y otros dos de Inspectores, cuya principal actuación debe localizarse activa y continuamente en el extranjero. Estos asesores podrán no pertenecer a las Reales Academias ni al personal de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Educación Nacional.

La Junta de Relaciones Culturales designará de su seno una Comisión Ejecutiva, compuesta de siete miembros, cuatro de los cuales deberán ser necesariamente los indicados asesores.

Artículo 7º. En todo aquello que no se oponga al presente Decreto, que darán en vigor las disposiciones de carácter reglamentario que han venido regulando el funcionamiento del antiguo Ministerio de Estado.

Dado en Burgos a diecisésis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Gómez Jordana.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA

A mediodía de hoy, el ministro de Hacienda, señor Amado, recibió a los periodistas, con los que mantuvo una interesante conversación, en el curso de la cual se hizo las siguientes manifestaciones:

### DE LA VICEPRESIDENCIA

El general Jordana, ha conferenciado en el día de hoy con los ministros de Hacienda, e Industria y Comercio, y subsecretario del Ejército, general Valdés Cabanillas, despachando con los subsecretarios de la Vicepresidencia y de Asuntos Exteriores y recibiendo al jefe de los Servicios nacionales.

Esta tarde ha acudido al Palacio del Ministerio de Asuntos Exteriores, el agente oficial del Uruguay cerca del Gobierno de Burgos, coronel Rivas, el cual fué recibido en su despacho por el subsecretario general Espinosa de los Monteros, que mantuvo con aquél una cordial entrevista.

SIGUE EL RÉGIMEN DE TERROR EN LA ZONA ROJA

PARÍS.—Un francés procedente de la zona roja ha hecho declaraciones sobre el régimen de terror que reina en aquella. Las detenciones y las penas han llegado a su punto máximo, siendo muchas las personas martirizadas. Los rusos son dueños absolutos de la situación.

Co motivo de la caída de la bomba en la Cárcel Modelo, fueron ametralladas con compasión distintas personas que huían.

Un amigo del mencionado francés, que pertenece a la columna internacional, fue encarcelado cuando, al darse cuenta del desorden de la zona roja,

## Sigue el régimen de terror en la zona roja

### BOMENAJE A LA MUJER ESPAÑOLA

SAN SEBASTIÁN.—Esta mañana, en el teatro del Kursaal, se ha celebrado el primero de los actos de homenaje a la mujer española, que trabaja en la retaguardia.

Asistieron el general López Pinto, la delegada nacional de Asistencia Frentes y Hospitales, señora María Rosa Urraca Pastor, autoridades, personalidades y distinguidos público.

El ministro del Exterior, Mr. Eden,

ha declarado que ninguna declaración hará el gobierno, ni tomará ninguna providencia, hasta que sea conocida al detalle la línea de los acuerdos austro-alemanes que ha sido firmada en Berlín.

El Consejo se ocupó también de la próxima reunión del Comité de intervención y de la retrada de los voluntarios extranjeros de España.—FARO.

Seguidamente, la señora María Rosa Urraca Pastor, pronunció un brillantísimo discurso, haciendo resaltar el espíritu heroico y de sacrificio de la mujer española, que está siempre dispuesta a realizar los mayores sacrificios por el engrandecimiento de España.

Finalmente, el general López Pinto, impuso unas 700 medallas de la Constitución, entre grandes ovaciones y muestras de entusiasmo. Se dieron vivas a España, al Ejército, a la mujer española, a Francia, etc.

Por la tarde, en el Victoria Eugenia, se celebró un gran festival en honor de las damas y señoritas que trabajan en los mencionados talleres.—FARO.

Los ministros de Asuntos Exteriores

Y, en la actualidad, independientemente de esta cuestión, se irá haciendo pública en forma de disposiciones que serán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», en ocasión de la preparación de unas normas de aplicación del presupuesto, con el fin de comunicarlas a los diversos Ministerios.

Otra cuestión importante es la que se refiere a los españoles que residen en el Extranjero, sin ninguna misión oficial que justifique su permanencia allí. Entiendo que encierra una doble importancia la resolución de esa anómala situación. En primer término porque se trata de españoles que se encuentran en una situación ambigua, que debe concluir, porque lo menos que se puede pedir a esos compatriotas nuestros es que comparten con nosotros el trabajo y en ocasiones el riesgo que todos los demás podamos correr. Y, además, y sobre todo en la parte que a mí me interesa, que están consumiendo moneda extranjera, que se necesita para la guerra, moneda extranjera que es del Estado español.

Finalmente, el señor Amado, se refirió el problema de la administración de divisas y dijo que era patente el deseo de centralizar todas las divisas en un organismo y este organismo sería el Comité de Moneda Extranjera, con lo cual se tiende a suprimir, en absoluto, todos los fondos de moneda extranjera en poder de otras personas, lo cual ya no ocurrirá más, pasando todo a las públas al mencionado Comité.

El ministro se despidió de los periodistas, muy afablemente, diciendo como remate de sus interesantes manifestaciones, que periódicamente irán pasando al «Boletín Oficial del Estado» las disposiciones en que sucesivamente irán reflejándose las soluciones adecuadas a cada problema.

### DE DEFENSA NACIONAL

El general Valdés Cabanillas, subsecretario del Ejército, recibió hoy a los periodistas, los que saludó cariñosamente, manifestándose que se había ocupado durante la mañana en trabajar en su despacho en los asuntos relacionados con el departamento del que es director, yendo a su oficina de trabajo.

En la citada reorganización supone un triunfo enorme de la política exterior del Ejército alemán y es una garantía de paz interior y exterior de Austria.

Fue cumplimentado por las autoridades y personalidades.

Estuvo en la Diputación y a media noche fue despedido con un aguinaldo por la Diputación provincial.—FARO.

LA REORGANIZACIÓN DEL GABINETE AUSTRIACO

SHANGAI.—Continúan los duros

procedimientos de la línea ferroviaria de Pekín-Han-Kwei. Las tentativas de las tropas chinas de oponer resistencia al Ejército japonés resultaron fallidas. Un gran combate se ha enfrentado hace 24 horas, sin que sea posible señalar todavía sus efectos.—FARO.

MANIOBRAS COMUNISTAS DESPUES DE LA CUBIERTA EN LETONIA

RIGA.—Ha sido descubierta una vasta

organización comunista en Letonia, donde

los representantes del Comintern preparan una campaña de agitación social.

Las autoridades letonas han detenido a algunos miembros de los más importantes de la organización, que se han sometido a proceso.—FARO.

LOS AGENTES DE LA G.P.U. OPERAN EN POLONIA

VARSOVIA.—Una nueva hazaña de los agentes de la G.P.U. ha causado viva indignación en todo el país.

Este mañana, dos agentes del Komitet de la policía secreta polaca han sido

atacado a un comerciante nacionalista

schwartz, además de la Presidenta.

La ciudad reorganiza supone un triunfo enorme de la política exterior del Ejército alemán y es una garantía de paz interior y exterior de Austria.

Los elementos nacionales vuelven al Poder, y el Ministerio del Interior, seguidamente, el Comité de Hitler, esté en manos

de un hombre que se ha significado por su espíritu de justicia y por su amor a Alemania.

En el gobierno actual, el Canciller Schuschnigg, además de la Presidenta,

conserva la cartera de Guerra.

El Ministerio de Negocios Extranjeros recas en Guido Schmidt, anterior secretario de Estado.

Herr Dertmuth es nombrado vicecanciller. Ministro del Interior ha sido

nominado Tzitzikov, conocido simpaticamente con los nacional-socialistas.

Ocupó la cartera de Seguridad y Orden Público, von Stübel.

Los otros ministros, salvo el de Justicia, permanecen en sus puestos.

La prensa austriaca acoge el nuevo

gobierno como un verdadero gabinete

nacional, que simboliza la concordia

nacional austriaca y la entrada absoluta

de Austria en la órbita del eje Roma-Berlín.

Este mañana, dos agentes del Komitet

de la policía secreta polaca han sido

atacado a un comerciante nacionalista

schwartz, además de la Presidenta.

La noticia ha producido gran agitación entre los elementos polacos.

HA FALLECIDO UN CARDENAL

CIUDAD DEL VATICANO.—Hoy, a las 18.20 falleció S. E. el Cardenal Luis Capotosti.

El citado cardenal había nacido el 11 de Febrero de 1873. Fue nombrado cardenal por el Papa Pío XI, en 1926.

La noticia fue comunicada seguidamente al Sumo Pontífice, que se mostró muy afectado al conocerla.—FARO.

LOS PERSONAJES ROJOS SE PREPARAN

PARÍS.—El diputado rojo Lusinger

ha alquilado en Amelie les Bains la

torre «Ville Henriette» de la avenida de Valepir, por dos mil francos mensuales, asegurando que en la misma tiene reservadas habitaciones para el ministro actual de la Gobernación roja, Zugazagoitia y familia.

El mencionado diputado dispone para su uso parte del coche del Ministerio

marca «Dodge», de matrícula francesa N. T. 7716, advirtiéndole también la

presencia de policías rojos desde la llegada de la citada familia.—FARO.

EN BARCELONA HAY AVIONES CON LOS COLORES NACIONALES

PARÍS.—Un tripulante de un barco

de guerra francés que presta servicio

en el Mediterráneo, ha manifestado que

cuando desembarcó últimamente en Barceloneta, tuvo ocasión de ver en los hangares de aviación, aviones rojos con

los distintivos y emblemas que llevan

los aviones nacionales.—FARO.

SIGUE EL RÉGIMEN DE TERROR EN LA ZONA ROJA

PARÍS.—Un francés procedente de la

zona roja ha hecho declaraciones so-

bre el régimen de terror que reina en

aquella. Las detenciones y las penas

han llegado a su punto máximo,

siendo muchas las personas martirizadas.

Los rusos son dueños absolutos de

la situación.

Co motivo de la caída de la bomba

&lt;p